



DECRETO ALCALDICIO N° 2624 /

DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN QUE
INDICA

REQUINOA, 05 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2473 de fecha 27.08.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra "**DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS COMUNA DE REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Boris Mascaró Espinoza, Arquitecto Secpla y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 430 de fecha 05.09.2019, de SECPLA, mediante el cual solicita declarar Desierta la Licitación para la contratación de la obra "**DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS COMUNA DE REQUINOA**", en virtud a lo estipulado en el Art. 9° de Ley N° 19.886 y cierre del proceso en el Portal www.mercadopublico.cl, esto en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

DECLÁRESE desierta la Licitación para la contratación de la obra "**DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS COMUNA DE REQUINOA**", en virtud a lo estipulado en el Art. 9° de Ley N° 19.886 y cierre del proceso en el Portal www.mercadopublico.cl, esto en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/CDD/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE